



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

FACILITANDO COMERCIO

SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE RESOLUCIONES ANTICIPADAS Y DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Mayo 26, 2016. Cali, Colombia

FACILITANDO COMERCIO es un Proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el
Desarrollo Internacional

FACILIDADES PARA EL SOLICITANTE



**Ingreso
MUISCA**



**Radicación
Electrónica**



**Bandeja Virtual
Gestión del Trámite**



Consultas

Ingreso Portal Web DIAN



- Información del trámite
- Manual de usuario
- Acceso al aplicativo

Ingreso información RUT



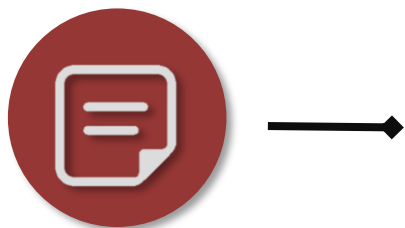
- Usuario y contraseña del RUT
- Creación de cuenta de usuario para extranjeros no registrados en el RUT

The screenshot shows the DIAN website interface. At the top left is the DIAN logo (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) and a button labeled "Consultar Resoluciones". The main heading is "Sistema Electrónico de Resoluciones Anticipadas y de Clasificación Arancelaria". Below the heading are two tabs: "Usuarios Registrados" (selected) and "Usuarios No Registrados". The login form includes the following fields:

- Tipo de Documento*: A dropdown menu with "CÉDULA DE CIUDADANÍA" selected.
- Número de Documento*: A text input field containing "1032.456.789".
- Contraseña*: A password input field with five dots.

At the bottom of the form is a green button labeled "Iniciar Sesión".

Tipo de Solicitudes



Solicitudes a:

- ✓ Coordinación del Servicio de Arancel (FT-OA-2354)
- ✓ Coordinación del Servicio de Valoración Aduanera (FT-OA-2354)
- ✓ Coordinación del Servicio de Origen (FT-OA-2354)

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

HOME
SOLICITUDES
PERFIL

✓ Seleccione el tipo de solicitud

- Solicitud de expedición de resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria
- Solicitud de expedición de resoluciones de clasificación arancelaria a petición de cualquier interesado
- Solicitud de expedición de resoluciones anticipadas de valoración aduanera
- Solicitud de expedición de resoluciones anticipadas de origen

Diligenciamiento del Formulario



Resolución 000041 de 2016
Decreto 390 de 2016

Solicitud resolución anticipada de clasificación arancelaria

1 2 3 4 5 6

Instrucciones

Términos y Condiciones

Antes de diligenciar el formato y realizar el pago, lea los términos, instrucciones, reglamentación de las resoluciones de clasificación arancelaria y consulte las resoluciones vigentes

Tenga en cuenta:

1. Se debe presentar un formato por cada mercancía (producto o unidad funcional).
2. Ingrese toda la información solicitada en el formato, y los adjuntos que considere necesarios para que se emita un concepto sobre su solicitud. El formato le permitirá adjuntar hasta 20MB. Si requiere enviar un documento escaneado, se recomienda hacerlo en 200DPI, en lo posible escanéelo como archivo y no como imagen.
3. La información que considere confidencial deberá estar claramente identificada en el formato y sus anexos. Esta información será tratada de manera reservada, salvo información de dominio público, contenida en empaques, hojas de seguridad, fichas técnicas y página web del productor o solicitante, y otras excepciones previstas en la Ley.
4. Toda la información debe estar en español, o con traducción oficial.
5. El formato le dará la opción de guardar parcialmente la información ingresada y retomar posteriormente el diligenciamiento, para ello deberá utilizar el número de solicitud enviado a su cuenta.
6. No adjunte una muestra a este formato.

La verificación y/o análisis de la solicitud para la expedición de la resolución de clasificación arancelaria tiene un costode: COP 345.000, para el caso de un producto y COP 689.000, para una unidad funcional. Se debe realizar un pago por solicitud, no se acepta la consolidación de varios pagos en un mismo comprobante de consignación o documento equivalente. Se recomienda realizar el pago una vez se haya asegurado de tener la información solicitada en el formato.

Al enviar el formato usted manifiesta que:

1. Toda la información y documentación proporcionada en esta solicitud es verdadera, exacta y completa, no omite hechos o circunstancias relevantes, relacionados con la misma.
2. Informará a la DIAN la ocurrencia de cualquier circunstancia que implique la desaparición de los supuestos de hecho o de derecho que sustentaron la resolución de clasificación arancelaria que resulte de esta solicitud. Aplicará lo dispuesto por la DIAN en la resolución obtenida.
3. Aplicará lo dispuesto por la DIAN en la resolución obtenida y la presentará como soporte de la declaración aduanera. Siempre que los hechos que fundamentaron la resolución emitida no hayan cambiado al momento de la importación de la mercancía, y las formalidades aduaneras se cumplan después de la fecha en que surta efecto la resolución.
4. Autoriza a la DIAN para enviar solicitudes de información al correo registrado en el formato.

El incumplimiento de lo anterior, acarreará la imposición de las sanciones establecidas en el Artículo 629 del Decreto 390 de 2016

Acepta Términos

Guardar Atrás **Siguiente** Enviar

Información del titular y/o representante o apoderado



- ✓ Diligenciamiento guiado
- ✓ Interfaz amigable para el usuario
- ✓ Tooltips
- ✓ Recuperación de información

Solicitud resolución anticipada de clasificación arancelaria

1. 2. 3. 4. 5.

Identificación del titular de la resolución

1. Tipo Persona * 2. ¿ Actúa en nombre de un tercero ? *

Natural Jurídica Si No

3. Tipo Documento * 4. Número de Identificación * 5. Primer Apellido * 6. Segundo Apellido

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1032456789 Camargo

7. Primer Nombre * 8. Segundo Nombre 9. Dirección de Notificación * 10. País *

Andrés Felipe Cll. 74c No. 17-69 COLOMBIA

11. Departamento 12. Ciudad * 13. Código Postal 14. Teléfono *

Bogota D.C. Bogotá 112211 3142022775

15. Correo Electrónico * 15. Correo Electrónico Alternativo

felipe.Carmargo@gmail.com felipe.Carmargo@hotmail.com

17. Tipo de Solicitante *

Productor Importador Exportador Particular Legitimado

Indique si usted es productor, exportador, importador o un particular legitimado. Puede seleccionar varias casillas si aplica. Un particular legitimado es aquel que pretende realizar una operación de comercio exterior, en relación con las mercancías a las que se refiere la resolución.

Identificación de la mercancía



- ✓ Cargue de múltiples documentos. Max. 20MB

Solicitud resolución anticipada de clasificación arancelaria

1. 2. 3. 4. 5.

Identificación de la Mercancía

30. Nombre Técnico *

Tableta, Ref. 78978, Modelo 2016

31. Nombre Comercial *

TAB-16

32. ¿La mercancía es una unidad funcional? *

Si No

33. Partida o subpartida arancelaria sugerida

85.

34. Descripción de la mercancía *

Por favor adjunte la plantilla con la información necesaria para determinar la clasificación arancelaria de la mercancía. Recuerde resaltar las secciones del texto que considera confidenciales

Plantilla	Descripción de la mercancía
Ver	Examinar... Clasif. Descripción+de+la+mercancía.docx

36. Información Adicional: Seleccione y adjunte los documentos que anexará a la solicitud (recuerde resaltar la información que considere confidencial)

Identificación de la mercancía



- ✓ Cargue de múltiples documentos. Max. 20MB



Al diligenciar este formato recu

DESCRIPCIÓN Y CARACTERE

Al diligenciar este formato recu
esta sección ingrese un resu
su uso o funcionalidad; y dem
A manera de ejemplo, la desc
gaseoso, sólido, plasma), cara
cada componente), forma de p
unidades funcionales se debe

Una tableta, en muchos lugar
computadora portátil de mayo
(sencilla o multitáctil) con la qu



DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA, SOLICITUD DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Al diligenciar este formato recuerde resaltar la información que considere confidencial.

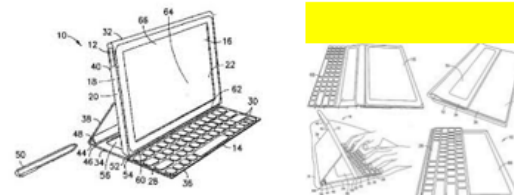
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MERCANCÍA

Al diligenciar este formato recuerde resaltar la información que considere confidencial. Es indispensable que en esta sección ingrese un resumen que indique las características o componentes de la mercancía, según aplique; su uso o funcionalidad; y demás información que se requiera para determinar su clasificación arancelaria. A manera de ejemplo, la descripción de un químico debe incluir como mínimo: composición, estado (líquido, gaseoso, sólido, plasma), características físico químicas (viscosidad, densidad, peso, volumen, porcentaje de cada componente), forma de presentación, uso, y número CAS, entre otros. Así mismo, en el caso de las unidades funcionales se debe indicar la función que cumple cada una de las máquinas que la conforman.

Una tableta, en muchos lugares también llamada **tablet** (del inglés: **tablet** o **tablet computer**),^{1 2} es una computadora portátil de mayor tamaño que un teléfono inteligente o un PDA, integrada en una pantalla táctil (sencilla o **multitáctil**) con la que se interactúa principalmente con los dedos o un estilete (pasivo o activo), sin necesidad de teclado físico ni ratón. Estos últimos se ven reemplazados por un teclado virtual y, en determinados modelos, por un mini **trackball** o "bola de seguimiento" integrada en uno de los bordes de la **pantalla**.^{3 4}

El término puede aplicarse a una variedad de formatos que difieren en el tamaño o la posición de la pantalla con respecto a un teclado. El formato estándar se llama pizarra (**slate**), habitualmente de 7 a 12 pulgadas, y carece de teclado integrado aunque puede conectarse a uno inalámbrico (por ejemplo, Bluetooth) o mediante un cable USB (muchos sistemas operativos reconocen directamente teclados y ratones USB).

SECRETO COMERCIAL #80985490853



Las **minitables** son similares pero de menor tamaño, frecuentemente de 7 a 8 pulgadas. Otro formato es el **portátil convertible**, que dispone de un teclado físico que gira sobre una bisagra o se desliza debajo de la pantalla, pudiéndose manejar como un portátil clásico o bien como una tableta. Lo mismo sucede con los **aparatos de formato híbrido**, que disponen de un teclado físico pero pueden separarse de él para comportarse como una pizarra.

IA, SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN

l. Es indispensable que en
mercancía, según aplique;
icación arancelaria.
sición, estado (líquido,
volumen, porcentaje de
o, en el caso de las
s que la conforman.

puter),^{1 2} es una
a en una pantalla táctil
te (pasivo o activo), sin

Identificación de la mercancía



- ✓ Cargue de múltiples documentos. Max. 20MB

Catálogo			
Examinar..	Catálogo de ventas.pdf	-	+
Ficha técnica			
Examinar..	Manual técnico.pdf	-	+
Plano			
Examinar..		-	+
Fotografía			
Examinar..	IMG_20150628_151228415.jpg	-	
Examinar..	IMG_20151128_132016560.jpg	-	
Examinar..	IMG_20150628_151228415.jpg	-	+
Certificado de análisis de laboratorio			
Examinar..		-	+
Otros			
Examinar..		-	+

Antecedentes



37. Indique si, en su conocimiento, existe un proceso de verificación o en una instancia de revisión o apelación ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, cualquier ente gubernamental o en la jurisdicción de lo contencioso administrativo para mercancías idénticas (Resolución No. 000041 de 2016, Art. 9, Ítem 1.) *

Si No

Asunto Pendiente *

Apelación Resolución

Indique la dependencia, el despacho judicial o de lo contencioso administrativo a cargo *

Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Tipo Documento

Expediente

Número

567

Fecha

 20/04/16

Información del pago



- ✓ Ingreso de información de varios pagos
- ✓ Relación de saldos a favor
- ✓ Instructivo para realización del pago desde Colombia o un país distinto

1. 2. 3. 4. 5. 6.

Soportes de Pago

Agregar Soporte Pago

Soporte Pago x Soporte Pago x

50. Medio de Pago *
 Consignación Transferencia Electrónica

51. ¿Pago realizado desde un país distinto a Colombia? *
 SI No

52. Valor * 335.000 53. Tipo de Moneda * COP

58. Tipo de Consignatario *
 Natural Jurídica

60. Número Identificación Tributaria * 900.000.000 58. Nombre de quien 58. Nathan Associates

65. Saldo * 10.000

Adjuntar Soportes de Pago *

Soporte de pago.pdf

56. Banco * Banco de Bogotá

64. ¿Usa saldo a favor? Si No

Guardar Atrás Siguiente Enviar

Instructivo de pago

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones para realización del pago. Adjunte a la solicitud el soporte/comprobante original de pago.

1) Para pagos desde Colombia puede realizar una consignación o transferencia en:

Beneficiario: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Banco: Banco de Bogotá
Nombre de cuenta: DIAN
Número y tipo de cuenta: 03339619-3, cuenta corriente

2) Para pagos desde el extranjero:

Nombre del beneficiario: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Nombre del banco beneficiario: Banco de Bogotá
Número de cuenta: 03339619-3
Código Swift: BBOGCOBB
Chips: 001959

Resumen de la solicitud



- ✓ Número de radicado para consulta de la solicitud.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Identificación del representante o apoderado (Juridico)

Tipo Persona	Advertencia	Si
Nombre Empresa		150.230.908
Digito Verificación		
Telefono		
Correo		sara.varon@hotmail.com
Nombre Empresa	Aceptar	100.000.000
Pais		

Su número de radicado es 2016E-SG0012. Recuerde guardar este número para consultar el estado de su solicitud. Se envió copia al correo electrónico sara.varon@aaro.com

Notificaciones y solicitudes de información adicional

Notifica Acto	Representante		
Tipo Documento		Numero Identificación	
Nombre Representante	null null		
Direccion Notificacion	cll 67 No. 4- 97	Pais	COLOMBIA
Departamento	Bogota D.C	Ciudad	Bogotá

Guardar Atrás Siguiente Enviar

Alertas, tareas y estado de las solicitudes radicadas



- ✓ Alertas sobre requerimientos de información, consultas, estado de la solicitud.
- ✓ Desistimiento expreso
- ✓ Prórrogas

The screenshot displays the DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) web application interface. On the left is a navigation menu with options: HOME, SOLICITUDES, PERFIL, and ADMINISTRACIÓN. The main content area is divided into three sections:

- Mis Tareas:** A table listing tasks with columns for 'Asunto' and 'Fecha'.

Asunto	Fecha
Responder a requerimiento de solicitud 2016E-SG0012	Mayo 20, 2016
Elegir mercancía a clasificar solicitud 2016E-SG0025	Mayo 23, 2016
- Notificaciones:** A table listing notifications with columns for 'Radicado', 'Tipo Solicitud', and 'Notificación'.

Radicado	Tipo Solicitud	Notificación
2016E-SG0008	Resolución anticipada de origen	Solicitud radicada exitosamente
2016E-SG0010	Resolución anticipada de Criterio de Valoración	Solicitud radicada exitosamente
- Historico solicitudes:** A pie chart showing the status of requests. The chart is divided into two segments: 'En trámite' (blue, approximately 75%) and 'Expedidas' (grey, approximately 25%).

BANDEJA VIRTUAL Y GESTIÓN DEL TRÁMITE

❖ Página Actual



- ✓ Revisión año por año
- ✓ Tres criterios de búsqueda

www.dian.gov.co/DIAN/13Normatividad.nsf/pages/Clasificaciones_arancelarias

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

¿Dónde estoy?: Inicio | Normatividad -Tecnica- Otros documentos| **Buscar**

Normatividad

RESOLUCIONES DE CLASIFICACIONES ARANCELARIAS

- Año 2016
- Año 2015
- Año 2014
- Año 2013
- Año 2012
- Año 2011
- Año 2010
- Año 2009
- Año 2008

Cuadro resumen de clasificacio
Cuadro resumen de clasificacio
Cuadro resumen de clasificacio

www.dian.gov.co/dian/13Normatividad.nsf/pages/Clasificacion_arancelaria_2008

a retroceder una página o pulsa unos segundos para ver el historial

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

¿Dónde estoy?: Inicio | Normatividad -Tecnica- Otros documentos| **Buscar**

Normatividad

RESOLUCIONES DE CLASIFICACIONES ARANCELARIAS 2008

Resoluciones de clasificación año 2008			
No. Resolución	Fecha	Subpartida	Observaciones
Resolución 00129 de 2008	8 de enero de 2008	8523.52.00.00	
Resolución 00130 de 2008	8 de enero de 2008	0401.30.00.00	
Resolución 00131 de 2008	8 de enero de 2008	9021.10.10.00	
Resolución 00223 de 2008	10 de enero de 2008	8519.89.90.00	
Resolución 00305 de 2008	14 de enero de 2008	8462.99.00.00	
Resolución 00376 de 2008	15 de enero de 2008	1806.10.00.00	

Base dinámica de consulta



- ✓ Base dinámica de Consulta Web
- ✓ Resoluciones emitidas desde 2008

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Consultar Resoluciones

Consulta de Resoluciones Anticipadas y de Clasificación Arancelaria

Buscar por:

No. radicado No. resolución Fecha de expedición
Desde Hasta

Nombre técnico Nombre Comercial Palabras clave Tipo solicitud

Consultar

No. resolución	Fecha expedición	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Tipo de solicitud	Subpartida	Documentos relacionados
423546	12/09/2015	Tableta, ref 4242	Tableta G2	Clasificación Arancelaria	8471.30.00.00	Deroga a Res. No. 445343
546534	23/10/2014	Tablet, M232, ref. 7983423	Estelar Tab	País de Origen	8471.30.00.00	
445343	20/03/2010	Tableta 2" TFT LCD	Tablet Koi	Clasificación Arancelaria	8410.20.90.00	Derogada por Res. No. 423546



Agosto 2016



Página Web DIAN

www.facilitandocomercio.com